

APRUEBA PRESUPUESTO ADJUDICADO
MODIFICADO DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE
CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE
AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA
ARAYA"

Vallenar,

13 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2814

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 703 de fecha 25 de Febrero del 2015, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "REPOSICIÓN DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
- El Decreto Exento N° 1009 de fecha 19 de Marzo del 2015, que designa inspector de obras de la obra "REPOSICIÓN DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
- El Decreto Exento N° 1714 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa comisión receptora de la obra "REPOSICIÓN DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
- El Decreto Exento N° 2186 de fecha 11 de Junio del 2015, que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra "REPOSICIÓN DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
- La necesidad de corregir errores aritméticos en el presupuesto adjudicado.
- El informe n° 127 de fecha 13 de Agosto del 2015, del Director de Obras Municipales, que informa sobre la necesidad de corregir errores aritméticos en el presupuesto adjudicado.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° APRUÉBESE, el presupuesto adjudicado modificado de la obra "REPOSICIÓN DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA", por errores aritméticos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Eugenio Fernando Pizarro Trigo, Contratista.
- 2° Producto de las correcciones aritméticas, el monto contractual no se modifica.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SECREDUC.
- DAEM.
- Contraloría Región de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4)
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GC/LAA/laa.